

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, primero de noviembre de dos mil veintidós

Proceso	Acción popular
Demandante	Bernardo Abel Hoyos Martínez
Demandado	Banco Caja Social
Radicado	05001-31-03-011- 2019-00022-00
Decisión	Pone en conocimiento; Ordena abono a cuenta y Dispone archivo.

1. Se incorpora al plenario y se pone en conocimiento del actor popular el recibo de depósito judicial que el vocero judicial del Banco Caja Social arrimó en su novísimo memorial de veintisiete de octubre, demostrativo del pago de las costas procesales, según la liquidación aprobada en auto de cuatro de octubre (archs. 4.3 y 4.4 c. 1).
2. Comoquiera que en el expediente consta solicitud de abono a cuenta de parte del actor popular (arch. 4.5 c. 1)., se ordena a la Secretaría que proceda a efectuar el pago de los \$1.000.000 depositados en la cuenta institucional del despacho como costas, mediante abono a cuenta a través del Portal Web Transaccional del Banco Agrario a la cuenta de ahorros número 4-133-10-05296-8 del Banco Agrario de Colombia, de titularidad del señor Bernardo Abel Hoyos Martínez, CC. 8.696.644.
3. No queda pendiente ninguna otra actuación. Una vez efectuado el abono a cuenta de que trata el previo apartado, y en firme esta providencia, archívese el expediente.

3

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:
Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d39fe5f991fcaaba65ca67f4767e2309ddb568371632553a4665ea557557856d**
Documento generado en 31/10/2022 09:44:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>